

Buenas tardes,

Con motivo de la moción de censura presentada a la Federación Gallega de Halterofilia y recibida por la Xunta Electoral el día 27 de Enero de 2021.

Por medio de la presente, en base al "[artículo 47 del DECRETO 16/2018, de 15 de febrero, por el que se establecen las bases y los criterios para la elaboración de los reglamentos electorales que deben regir la realización de los procesos electorales en las federaciones deportivas gallegas.](#)" declaro que el documento incluye una persona candidata a la presidencia de la federación, posee una motivación detallada en 4 puntos y está apoyada al menos por la tercera parte de las personas miembros de la asamblea general con la firma de 6 de sus 11 integrantes; constando 2 de las 8 firmas presentadas como nulas (La de Marisol Monasterio Dos Anjos y la de Andrea Montes González) - Sin firma y Certificado caducado respectivamente-. Por todo ello tomo la decisión de admitir a trámite la moción.

Un cordial saludo.

En A Coruña, a 30 de Enero de 2021

Ignacio Sánchez Carrillo
Presidente de la Xunta Electoral
Federación Gallega de Halterofilia